

Quito, 17 de abril del 2012

**INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2011
SEÑORES ACCIONISTAS DE FRUTTIMANIA S.A.**

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y de conformidad con los estatutos de la empresa, tengo a bien presentar ante ustedes el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Cumpliendo con el artículo 321 de la Ley de Compañías ha sido revisado los Libros Sociales y Contables de la Compañía, habiendo comprobado que se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Los Activos de la compañía así como todo lo que está bajo su responsabilidad, se encuentra custodiado en buen estado de conservación.

La administración se maneja dentro de los parámetros legales, patronales y tributarios en función de beneficio para la empresa.

Durante el Ejercicio Fiscal 2011 se me ha proporcionado Balances de Comprobación y más documentos solicitados, los mismos que han facilitado el cumplimiento de mi gestión.

La compañía ha cumplido conforme al Reglamento con todos los requerimiento contables dispuestos por los intereses de la misma, además los dispuesto por el Servicio de Rentas internas y por la Superintendencia de Compañías.

Las obligaciones laborales y tributarias han sido canceladas oportunamente como se desprende de los respectivos documentos. La compañía cumple con los fines principales para la que fue creada.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 no presentan movimiento alguno, sino solo en su patrimonio como cuenta de integración de capital.

La contabilidad es desarrollada a las normas de NEC, a los principios contables generalmente aceptados vigentes en el país, y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente agradezco a la Gerencia de la empresa por la confianza y colaboración prestada a mi gestión.

Atentamente,

Ing. Marlon Perugachi

